

Eudaldo Forment Giralt, *Fenomenología descriptiva del lenguaje* (Promociones Publicaciones Universitarias, Barcelona 1984).

La fenomenología es también, y con pleno derecho, una filosofía del lenguaje. El libro de Eudaldo Forment constituye una muestra de ello.

El libro puede ser dividido en tres bloques temáticos. El primero (pp. 31-246) se compone de cuatro capítulos dedicados al estudio de los conceptos husserlianos de *expresión* y *significación*. Como es sabido, tales conceptos son explicados por Husserl en su *Investigación primera*, aunque las referencias a la segunda, quinta y sexta sean imprescindibles. Allí se caracteriza a la expresión como el signo significativo, en oposición a la señal que es el signo indicativo; y a la significación como las «*unidades ideales* que son expresadas en diferentes expresiones y pensadas en diferentes vivencias de actos», esto es, como el «*contenido*» idéntico frente a la dispersa multiplicidad de las vivencias del que habla o piensa. La significación no es, pues, ni el objeto denotado por la expresión ni el acto en que se ejecuta la expresión, sino que es una entidad ideal (no real, es decir, ni física ni psíquica) a la cual apunta la expresión o que, más precisamente, constituye su contenido.

El primero de estos cuatro capítulos del libro de Forment expone la diferencia entre señal y expresión, así como entre la función comunicativa y meramente significativa de esta última. En el segundo se establecen las distinciones fundamentales en el seno de la expresión (fenómeno físico, actos de dar sentido o mención y actos de cumplir el sentido) y se habla de las funciones simbólica y cognoscitiva de la misma. En el tercero se nos presenta la significación como la unidad ideal específica expresada en los distintos actos de expresar. Y finalmente, en el cuarto, se nos aclara todo aquello que puede ser entendido como el contenido objetivo de la expresión: por una parte, la significación, el sentido impletivo y el objeto en el caso de una expresión que desempeñe una función cognoscitiva, es decir, cuya intención significativa esté cumplida por la actualización de la referencia al objeto; y por otra parte, la significación y la objetividad expresada en el caso de una expresión con mera función simbólica, es decir, cuya intención significativa no esté cumplida por la presencia intuitiva del objeto.

El segundo bloque temático (pp. 247-324) es el capítulo quinto del libro y versa sobre la idea de la *gramática pura*, correspondiendo, por tanto, a la *Investigación cuarta* de Husserl, aunque en este caso las referencias a la tercera sean también necesarias.

La idea de una gramática pura lógica aparece por primera vez en las *Investigaciones*, pero su lugar dentro del ámbito de la ciencia general de las significaciones —la lógica pura— no es precisado hasta la aparición de la *Lógica formal y lógica trascendental*. En el capítulo primero de la primera sección de esta obra Husserl propone la triple estratificación de la lógica formal como analítica apofántica. El primer nivel es la «*morfología pura de los juicios*» o «*gramática pura lógica*» y se ocupa de la coherencia del lenguaje lógico, es decir, de evitar en él los sinsentidos (*Unsinne*) —como «verde lo casa»,—, accediendo así a la mera posibilidad de los juicios. El segundo nivel es el de la «*lógica de la consecuencia*» o «*lógica de la no-contradicción*» y se ocupa de averiguar la compatibilidad de los términos implicados en los juicios, evitando así las expresiones contradictorias (*Widersinne*) —como «círculo cuadrado». Finalmente, el tercer nivel es el de la «*lógica de la verdad*» e investiga las leyes formales de la verdad posible y sus modalidades.